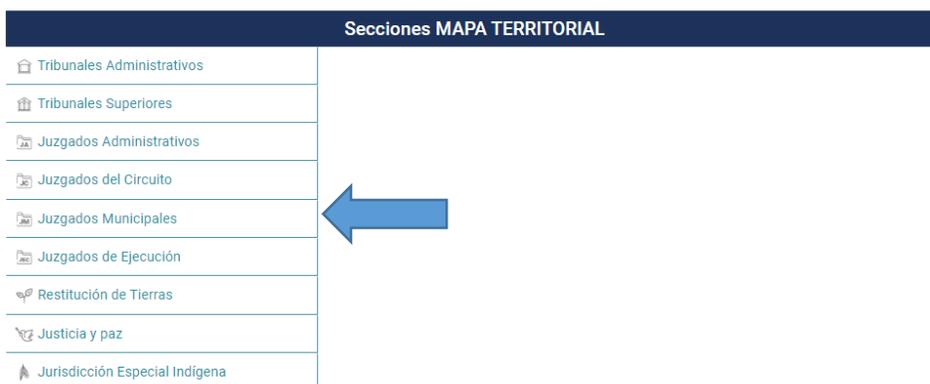


LA JUEZ PRIMERO (1º) CIVIL MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA

AVISA

A las partes, terceros, apoderados judiciales, abogados litigantes y público en general, que las providencias que se profieran en el Juzgado Primero Civil Municipal del Honda desde el 8 de junio de 2020 conforme a lo dispuesto en el inciso tercero del párrafo 1º del artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notificarán a través de “Estados Electrónicos”, los que se publicarán junto con la decisión en archivo pdf. en la página o portal Web de la Rama Judicial, y correrá su ejecutoria a partir del día siguiente hábil. Estos pueden ser consultados ingresando al siguiente link:

- Página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
- En el inicio buscar el ícono de Juzgados Municipales
- Elegir Juzgados Civiles Municipales



- Buscar Tolima – Capital Ibagué



- Seleccionar: JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL HONDA



Tolima, Capital: Ibagué < Volver

Dirección Seccional
Consejo Seccional

- JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE CHAPARRAL
- JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL
- JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE HONDA
- JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
- JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE CHAPARRAL
- JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL
- JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE HONDA
- JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

- Seleccionar: ESTADOS ELECTRONICOS

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE HONDA

Rama Judicial ▾ Juzgados Civiles Municipales ▾ JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE HONDA ▾ Inicio

No hay novedades para mostrar ó el portlet no está configurado

INICIO

- Autos
- Avisos a la comunidad
- Cronograma de audiencias
- Edictos
- Estados Electrónicos**
- ▶ 2020
- ▶ 2019
- ▶ 2018
- ▶ 2017
- ▶ 2016
- ▶ 2015
- Fallos de Tutela

Datos Basicos

Juez
Dña. NELLY DEVIA MORALES

Dirección del Despacho
CALLE 14 ESQUINIA CARRERA 11 EDIFICIO NACIONAL



Telefono
2515937-
Fuente SIERJU

- BUSCAR: AÑO 2020

Estados Electrónicos

- ▶ 2020
- ▶ 2019
- ▶ 2018
- ▶ 2017

De esta manera se podrá visualizar los “Estados Electrónicos” y providencias que notifica la Secretaría de este Juzgado, así como los “traslados” que tienen que ver, por ejemplo, con las liquidaciones de crédito presentadas por las partes.

Así mismo, se informa que, los memoriales, escritos, solicitudes o recursos relacionados con las providencias que se notifican a través de “Estados Electrónicos”, se deben allegar por medio virtual en archivo pdf.

Para lo anterior, este despacho tiene habilitado el siguiente correo electrónico para su recepción: j01cmpalhonda@cendoj.ramajudicial.gov.co

Honda, junio Ocho (08) de dos mil veinte (2020)

NELLY DEVIA MORALES

Juez